

Accesibilidad



DIRECTV reconoce el derecho a la accesibilidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas a participar en la sociedad. Por ello:

- Reconoce todo consumidor indistintamente de sus capacidades físicas puede acceder a la contratación y uso de los servicios públicos de telecomunicaciones que ofrezcan, siempre que haya satisfecho los requisitos establecidos por la empresa.
- Dispone de medios que permitan a los usuarios con discapacidad suscribir contratos, inconformidades u otros documentos sin necesidad de recabar la firma autógrafa.
- Los usuarios con capacidades diferentes pueden acceder a nuestra página o portal de Internet y números telefónicos de atención al cliente.
- El abonado con discapacidad sensorial visual, que previamente lo haya solicitado, que así lo solicite, podrá acceder al recibo correspondiente, a través de los medios y formatos que resulten accesibles e idóneos.
- Cuenta con contratos tipo y facturación (a quien lo solicite) con funcionalidades de accesibilidad como caracteres en texto, no en imagen.
- Cumple edificaciones con ambientes, mobiliario, rutas accesibles y señalización para la accesibilidad universal que permiten el desplazamiento y atención de todas las personas, independientemente de sus características funcionales o capacidades, aplicando el principio del diseño universal.